

DECRETO N° 08/992.

ARTICULO 1º). Autorízase el fraccionamiento del Padrón N° 5.733, manzana N° 423, propiedad de Luis Nuñez, ubicado en esta ciudad, de conformidad con el plano presentado.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese; insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**W. RODRÍGUEZ ÁVILA
SECRETARIO**

**WALTER H.CAMPANELLA
PRESIDENTE**